

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González

Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede la demandada MAGALY BENJUMEA MEJIA contestó la demanda en nombre propio y propuso excepciones de mérito. Le informo que la demandada ARIELA TIRADO ALVAREZ no ha sido notificada de la demanda. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 15 de octubre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandante: **EDGAR HERNANDEZ GOMEZ**Demandado: **MAGALY BENJUMEA MEJIA**

ARIELA TIRADO ALVAREZ

Radicado: 170014003010-2020-00331-00

Visto el anterior informe secretarial, dentro del proceso de la referencia, se **TIENE** notificada por conducta concluyente a la señora **MAGALY BENJUMEA MEJIA** identificada con C.C. 24.316.776, del auto admisorio de la demanda (11 septiembre de 2020). Dicha notificación se entenderá surtida a partir de la fecha de la presentación del memorial, esto es, octubre 09 de 2020.

Por último, no se correrá traslado a la parte contraria del escrito de contestación por parte de la demandada **MAGALY BENJUMEA MEJIA** hasta tanto no sea notificada la totalidad de las partes en el proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE JUEZ

мрм

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 118 del 16 de octubre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

secretario

Firmado Por:



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González

Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8240cdde 5315088873 fe71e848 bc9d1c3c3e4 fa0d55d25f0a0ed02a12b3eaff

Documento generado en 15/10/2020 04:22:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica